

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**MORALEJA DE ENMEDIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en la calle Real, número 3, Moraleja de Enmedio (Madrid), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo mencionado.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

RELACION ANEXA

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
CARDOZO ACUÑA NESTOR EVELIO	Y1311247P	CA0054	2012	LIQ.IVTM	50,00
EMBAMADRID SL	B78952462	E00002	2012	BASURA	128,98
QUAMTRAX NUTRITION EUROPE SL	B84875772	QN0001	2009 - 2012	I.A.E.	1.466,65
URBANSA SAL	A78690476	U00006	2012	BASURA	258,28
VILLANUEVA CAÑIZARES HELIODORA	50032134G	VC0007	2012	LIQ.IVTM	100,00

Moraleja de Enmedio, a 13 de mayo de 2013.—La tesorera, Felipa Fernández Reina.
(02/3.932/13)

